

Quito, 28 de abril del 2017

Señores

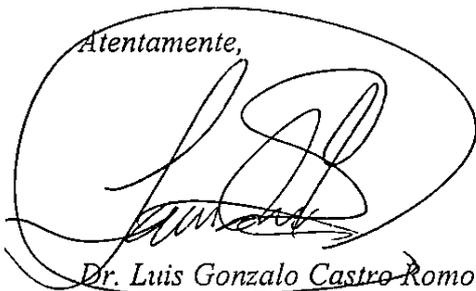
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Presente

De mis consideraciones:

Una vez que se ha cumplido con lo observado relacionado con la **Inscripción** de la escritura de Posesión Efectiva de los bienes, celebrada a favor de los señores Pablo Aníbal y Mónica de las Mercedes Baldeón López, únicos y legítimos herederos del causante señor **+HUGO RENÉ BALDEÓN HEREDIA**, Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO AGAMA HNOS. S. A.**, de Expediente No. 29673, solicito comedidamente, registrar dicho acto.

Atentamente,



Dr. Luis Gonzalo Castro Romo

C.C. No. 170639613-0

ciatransagamahnos@hotmail.com

Expediente No. 29673



N° TRAMITE: 23840-0041-17
DOCUMENTO: Oficio
28/04/17 5.2.3

144



Factura: 001-002-000038503



20171701006000837



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701006000837

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (9:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

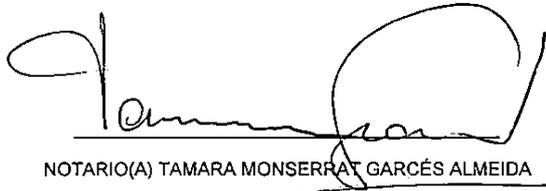
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALDEÓN LOPEZ MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706974027

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	23-12-2016
DEL PETICIONARIO:	PABLO BALDEON
IFICACIÓN DEL ARIO:	1704945821

ACIONES:	CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES HUGO RENE BALDEON HEREDIA Y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA
----------	---

2.1.1
 28/04/17
 I N° TRAMITE: 23840-0041-17
 I DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000032709



20161701006P06422

0085457



PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P06422

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:40)

OTÓRGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALDEON LOPEZ MONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706974027
BALDEON LOPEZ HUGO ANTONIO	REPRESENTADO POR MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ	CÉDULA	1709180325
BALDEON LOPEZ PABLO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704945821
BALDEON LOPEZ MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ	CÉDULA	1709273401
BALDEON LOPEZ JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ	CÉDULA	1710364884

Nombre del causante: HUGO RENE BALDEON HEREDIA Y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA

Observaciones:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0085458

SEÑORA NOTARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente Posesión Efectiva.

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Posesión Efectiva, el señor **MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ**, en mi calidad de Apoderada Especial del señor **HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ**, y por mis propios y personales derechos; y, **PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ**, en mi calidad de Apoderado Especial de **JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ**, **MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ** y por mis propios y personales derechos en su condición de hijos y por tanto legítimos herederos de los causante, señora **ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA** y el señor **HUGO RENE BALDEON HEREDIA**. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTE. Los señores: **MONICA DE LAS MERCEDES, HUGO ANTONIO, PABLO ANIBAL, JUAN CARLOS Y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ** fueron hijos de los causantes señora **ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA** quien falleció ab-intestato en la ciudad de **QUITO**, provincia de **PICHINCHA**, Cantón **Rumiñahui**, Parroquia **Sangolquí**, el veinte y siete (27) de marzo de dos mil catorce (2014); y, el señor **HUGO RENE BALDEON HEREDIA**, quien falleció ab-intestato en la ciudad de **QUITO**, provincia de **PICHINCHA**, Cantón **Quito**, parroquia **San Juan**, el diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015); como consta en los certificados de defunción adjuntos a la presente debidamente inscritos en el Registro Civil.

TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES. Con estos antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho (18) numeral doce (12) de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996), en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) de ocho (8) de noviembre del mismo año, sírvase dar el respectivo trámite a la **POSESIÓN EFECTIVA** pro-indiviso de los bienes sucesorios dejados por los causantes, señora **ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA** y el señor: **HUGO RENE BALDEON HEREDIA** a favor de sus únicos y universales herederos sus hijos **MONICA DE LAS MERCEDES, HUGO ANTONIO, PABLO ANIBAL, JUAN CARLOS Y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ**, dejando a salvo los derechos de terceros.

Se deberá ordenar la inscripción de esta posesión efectiva en el Registro de la Propiedad de **Rumiñahui, Sangolquí**.



008545



La cuantía de la presente causa, por su naturaleza es INDETERMINADA.

Usted señora notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.

Firmamos en conjunto con nuestro Abogado Patrocinador.

MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ

PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ

DR. MSc. MAURICIO AGUIRRE LOPEZ
MAT. 5478 C.A.P.

Dr. Mauricio Aguirre López
ABOGADO
MAT. 5478 - C. A. P.
MAT. FORO ABOGADOS 17-1999-12
CASILLERO 728

0085460

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170225254-3

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALDEON HEREDIA
 MUÑOZ RENE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 RUMIRAHUI
 CANGOLQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 EL BA BEATRIZ
 LOPEZ AGOSTA




PROFESIÓN / OBTENCIÓN: BACHILLERATO / DOCTOR PROFESIONAL

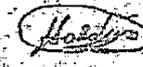
APellidos y Nombres del Padre: BALDEON JUAN

Apellidos y Nombres de la Madre: HEREDIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO / 2014-04-04

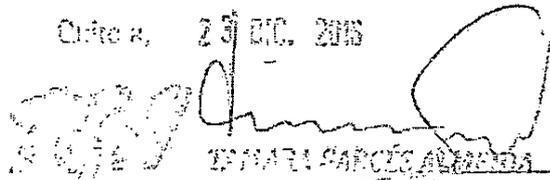
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-04

V830318222


NOTARIA SEXTA.- En atención a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...[]...hojas[]

Quito a, 25 DIC. 2015



TERESA SANCHEZ ALARCOS
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

00854
FGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170333808-5

CONDICIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ ACOSTA
 ELSA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1934-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F.
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE DEL CónyUGE
 CALDEON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN OUSHACER, DOMESTICOS
 E443214422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ACOSTA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-03-20

FECHA DE EXPIRACION
 2024-03-20

[Signature]
 [Stamp]

NOTARIA SEXTA.- En conformidad a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s)

Quito a, 23 DIC. 2015

[Signature]
 [Stamp]
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

0085464

500

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170697402-7

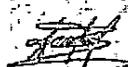
CIUDADANÍA: BALDEON LOPEZ
APELLIDOS Y NOMBRES: MONICA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
LUGAR DE NACIMIENTO: TORRES




EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E3933/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BALDEON HUGO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0074 1706974027

NÚMERO DE CERTIFICADO: BALDEON LOPEZ MONICA DE LAS MERCEDES

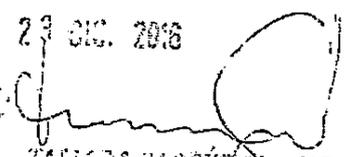
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Estefanía...
PRESIDENTA DE LA JUNTA

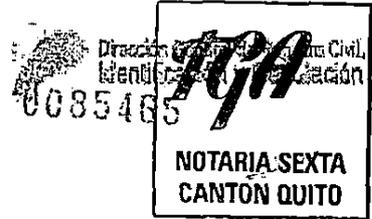
Estefanía...

NOTARIA SEXTA. En atención a la Ley Notarial D.O. 1074
que la fotocopia que me ha sido presentada está conforme con el
ORIGINAL que me ha sido presentado en... (W.D.)... hoja(s).

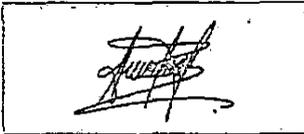
Quito a, 23 DIC. 2016



TANIA...
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706974027

Nombres del ciudadano: BALDEON LOPEZ MONICA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TORRES JACINTO

Nombres del padre: BALDEON HUGO RENE

Nombres de la madre: LOPEZ ELSA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-04516



160-001-04516



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.23 09:26:56 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





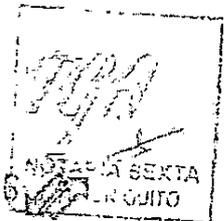
República del Ecuador

2016 11 04 08L 06539

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
BARCELONA

0085466

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

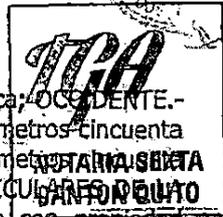


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1857 / 2016

Tomo . Página 1857

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 8 de noviembre de 2016, ante mi, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1709180325, domiciliado en Castelltercol – España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1706974027, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Para que mi Apoderada Especial concorra a mi nombre y representación ante cualquiera de las Notarías del Ecuador, y realice la posesión efectiva de los bienes dejados por mis padres los señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, esto es bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas, dineros dejados en los bancos, así como que obtenga la inscripción de la posesión efectiva ante cualquier Notaría, Registro de la Propiedad del Ecuador, y ante las entidades respectivas, para que sea válida la posesión efectiva. 2.- Para que mi Apoderada Especial, concorra a TEJAMA COMERCIAL, y levante la Prenda Industrial del CAMION HINO, TIPO: FURGON C, PLACAS: PCF-4946. 3.- Para que mi Apoderado Especial concorra a la Compañía AGAMA HERMANOS S.A., Transporte Pesado y Extrapesado, y arregle de la mejor manera el puesto que se encuentra a nombre del señor HUGO RENE BALDEON HEREDIA, pudiendo incluso vender mis derechos y acciones sobre este puesto a los mismos dueños de la Compañía, o a cualquier persona, y hacer los arreglos que le mismo a bien tuviera con esta Compañía. 4.- Para que mi apoderado Especial a mi nombre y representación pueda vender los derechos y acciones que me pertenecen sobre los vehículos de las siguientes características: MARCA: HINO, CLASE: CAMION, TIPO: FURGON C, PLACAS: PCF-4946; MOTO MARCA: MOTOR UNO, CLASE MOTOCICLE, TIPO: PASEO, PLACAS: HH310G; VEHICULO: TIPO: UTILITY, MODELO: GACELA, PLACAS: PGP0314 y MARCA: LADA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO: STATION W, PLACAS: PNG0371. 5.- Para que mi apoderada pueda acercarse al BANCO SOLIDARIO, y pueda retirar las joyas que fueron dejadas en prenda por nuestros difuntos padres señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, o pueda llegar a un arreglo con BANCO SOLIDARIO. 6.- Para que mi apoderada especial pueda concurrir al BANCO PICHINCHA, y a cualquier entidad Bancaria o Financiera, y con la posesión efectiva pueda reactivar las cuentas de mis difuntos padres ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, así como puedan retirar todos los fondos que existen en esta cuentas. 7.- Para que mi Apoderado Especial, pueda comparecer a mi nombre y representación y puedan vender los derechos y acciones que tengo sobre el bien inmueble que más adelante se detalla, así como pueda firmar la escrituras de Venta del Bien inmueble dejado por mis difuntos padres señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, formularios de cambio de nombre del Municipio, y cuanto documento se requiera firmar, para el perfeccionamiento de la escritura de Compra Venta de los derechos y acciones que tengo sobre el bien inmueble que a continuación se detalla: Casa signada con el número dieciséis, compuesta de patio de servicio, lavandería, garaje, caminería, área verde comunal, área verde unificada, casa comunal, vivienda conserje, garita guardián, jardín uno, jardín dos, parqueadero de visitas, circulación peatonal y circulación vehicular que forman parte del Conjunto residencial ANDALUZ, Parroquia Sangolqui, Cantón Rimiñahui, Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron por compra a los señores: ANGEL FERNANDO RIVERA VILLACRES, MARIA FERNANDA DURAN LASSO, por sus propios derechos y a nombre de sus hijos: menores de edad: DANIELA ALEJANDRA, y FERNANDO ESTEBAN RIVERA DURAN, según consta de la escritura pública de fecha veinte y nueve de junio del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Décimo Segundo Doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el treinta de octubre del dos mil siete, el Conjunto Residencial ANDALUZ, fue sometido al régimen de propiedad horizontal, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor CARLOS MARTINEZ PAREDES, el once de agosto del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad el once de septiembre del dos mil tres.- Los linderos Generales



del conjunto Residencial ANDALUZ, son: ORIENTE.- cuarenta y dos metros calle pública; OCCIDENTE.- Con propiedad de la Cooperativa de Vivienda Santa Rosa.- NORTE.- En ciento quince metros cincuenta centímetros; y, con terreno de la Cooperativa Santa Rosa; y, SUR.- En ciento quince metros cincuenta centímetros, y con propiedad de los herederos de Daniel Marcillo.- LINDEROS PARTICULARES.- CASA ASIGNADA CON EL NUMERO DIECISEIS.- Linderos: POR EL NORTE.- Linda con propiedad particular en una extensión de seis metros sesenta centímetros; POR EL SUR.- Linda con circulación Peatonal Comunal en una extensión de seis metros sesenta centímetros; POR EL ESTE: Linda con casa quince en dieciséis metros; POR EL OESTE.- Linda con casa diecisiete en diecisiete metros, Alícuota Total cuatro punto nueve veinte y seis por ciento, área terreno cincuenta metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados; área construcción planta baja, cincuenta metros cuadrados, noventa y un decímetros cuadrados; área construcción planta baja cincuenta y tres metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, no obstante de hacer constar la cabida se realiza la venta como cuerpo cierto".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

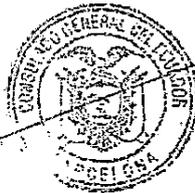
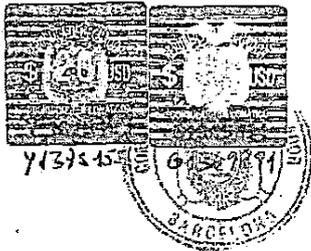
[Handwritten Signature]

HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ

[Handwritten Signature]
SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 8 de noviembre de 2016

[Handwritten Signature]
SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



0085468



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION ECUATORIANA



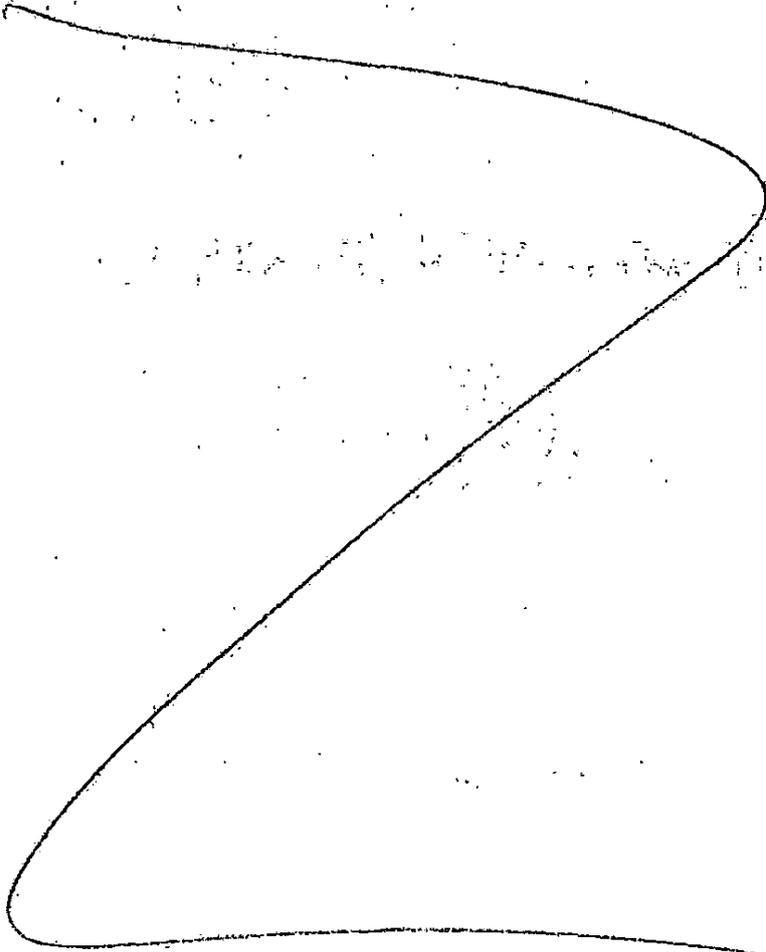
170697402-7

LEDA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BALDEON LOPEZ
MONICA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
JACINTO
TORRES

PROFESION: PROFESION
EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
BALDEON HUGO RENE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
LOPEZ ELSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-02-01
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-01

[Signature]

[Signature]

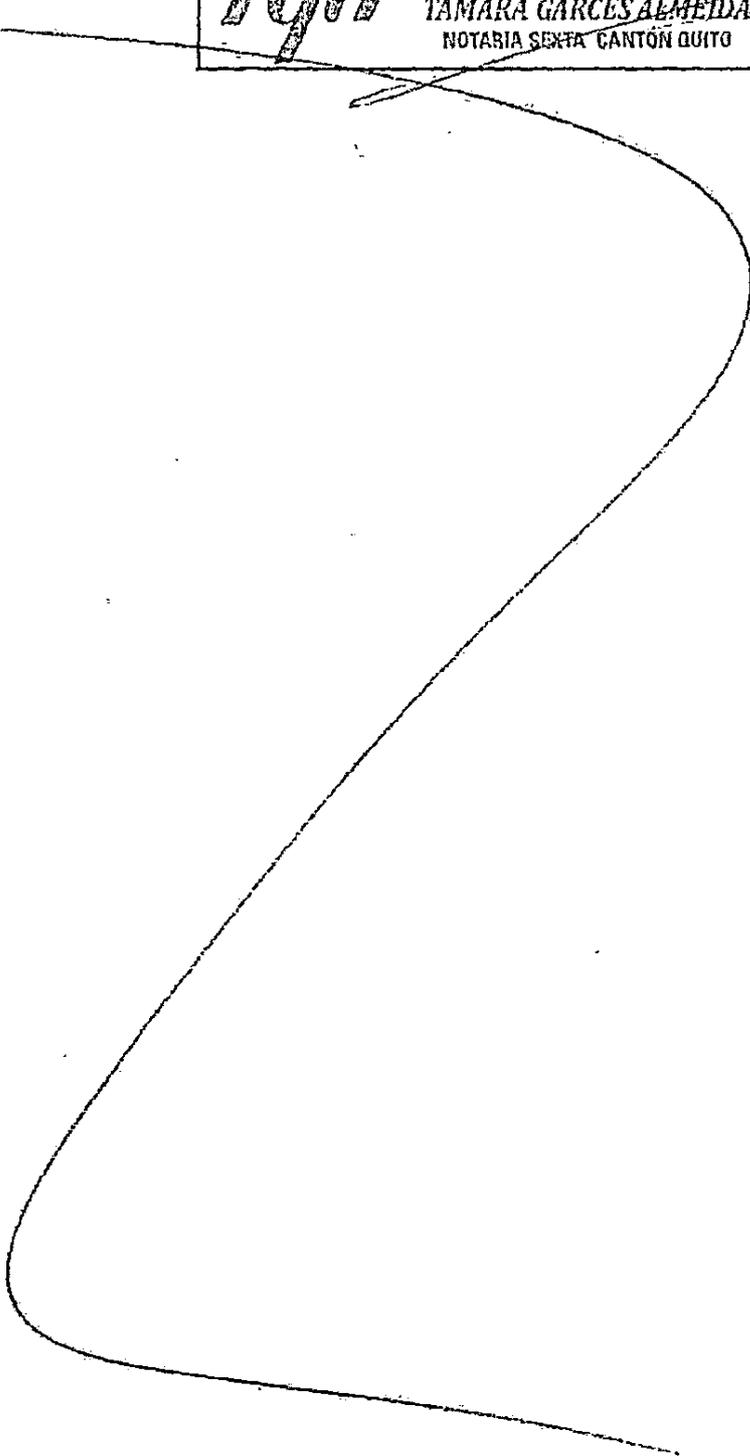


NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... TRES hoj(a)s).

Quito a, 12 DIC: 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





0085469



USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1961-Tomo 4-1- Página 151, Acta 2845, consta
 la inscripción de: BALDEON LOPEZ MONICA DE-LAS MERCEDES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ, ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA *****; HIJA de: BALDEON HUGO RENE
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: LOPEZ ELSA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 21 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 170697402-7

Fdo..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Día..... Hora..... Min.....

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es tal copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el libro:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- EFATURA CANTONAL
- EFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO
 IMPRIMIDO
 EMANADO DE
 EL REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN
 Y CEDULACIÓN

COPIA FOTOGRAFADA

IMPRESIÓN

IMPRESIÓN

IMPRESIÓN

EL REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

10-0815769





USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1970 Tomo 6 - Pagina 134 , Acta 4267 consta
 la inscripcion de: BALDEON LOPEZ HUGO ANTONIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ - *** Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el CINCO ***** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAISEIS. **; HIJO de: HUGO RENE BALDEON
 nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: ELSA BEATRIZ LOPEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 21 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 170918032-5

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Ords Divs Mixto

CERTIFICADO
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reza en el artículo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- DEFATURA CANTONAL
- DEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 COPIA INTEGRAL
 COPIA DEL ORIGINAL
 COPIA DEL ORIGINAL
 COPIA DEL ORIGINAL

10 - 0815771



0085471

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170494582-1



CÉBULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALDEON LOPEZ PABLO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1056-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARITA JUDITH GALANZA RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TÉCNICO
E3343V2222
TAPLLEBOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDEON HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ELSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-02-23
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-23

E3343V2222

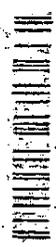


01007000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO

[Large Signature]



009

009 - 0005

170494582-1

BALDEON LOPEZ PABLO ANIBAL

QUITO

QUITO

EL PRESENTE SE LE ANTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

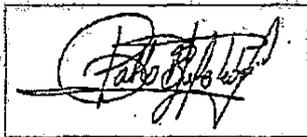
Quito a, 23 DIC. 2016

[Signature]
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



0085472

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704945821

Nombres del ciudadano: BALDEON LOPEZ PABLO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA RODRIGUEZ SARITA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: BALDEON HUGO

Nombres de la madre: LOPEZ ELSA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

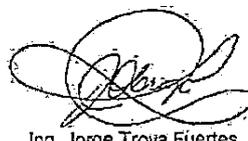
Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-04568



161-001-04568



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.23 09:27:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





República del Ecuador

2016 17 01 06 D 06538

0085473



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1756 / 2016

Tomo . Página 1756

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 20 de octubre de 2016, ante mí, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1710364884, y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1709273401, domiciliados en Barcelona - España, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1704945821, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "1.- Para que mi Apoderado Especial concorra a mi nombre y representación ante cualquiera de las Notarías del Ecuador; y realice la posesión efectiva de los bienes dejados por mis padres los señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, esto es bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas, dineros dejados en los bancos, así como que obtenga la inscripción de la posesión efectiva ante cualquier Registro de la Propiedad del Ecuador, y ante las entidades respectivas, para que sea válida la posesión efectiva. 2.- Para que mi Apoderado Especial, concorra a TEOJAMA COMERCIAL, y levante la Prenda Industrial del CAMION HINO, TIPO: FURGON C, PLACAS: PCF-4946. 3.- Para que mi Apoderado Especial concorra a la Compañía AGAMA HERMANOS S.A., Transporte Pesado y Extrapesado, y arregle de la mejor manera el puesto que se encuentra a nombre del señor HUGO RENE BALDEON HEREDIA, pudiendo incluso vender mis derechos y acciones sobre este puesto a los mismos dueños de la Compañía, o a cualquier persona, y hacer los arreglos que el mismo a bien tuviera con esta Compañía. 4.- Para que mi apoderado Especial a mi nombre y representación pueda vender los derechos y acciones que me pertenecen sobre los vehículos de las siguientes características: MARCA: HINO, CLASE: CAMION, TIPO: FURGON C, PLACAS: PCF-4946; MOTO MARCA: MOTOR UNO, CLASE MOTOCICLE, TIPO: PASEO, PLACAS: HH310G; VEHICULO: TIPO: UTILITY, MODELO: GACELA, PLACAS: PGP0314 y MARCA: LADA, CLASE: AUTOMOVIL, TIPO: STATION W, PLACAS: PNG0371. 5.- Para que mi apoderado pueda acercarse al BANCO SOLIDARIO, y pueda retirar las joyas que fueron dejadas en prenda por nuestros difuntos padres señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, o pueda llegar a un arreglo con BANCO SOLIDARIO. 6.- Para que mi apoderado especial pueda concurrir al BANCO PICHINCHA, y a cualquier entidad Bancaria o Financiera, y con la posesión efectiva pueda reactivar las cuentas de mis difuntos padres ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, así como puedan retirar todos los fondos que existen en esta cuentas. 7.- Para que mi Apoderado Especial, pueda comparecer a mi nombre y representación y puedan vender los derechos y acciones que tengo sobre el bien inmueble que más adelante se detalla, así como pueda firmar la escrituras de Venta del Bien inmueble dejado por mis difuntos padres señores: ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA y HUGO RENE BALDEON HEREDIA, formularios de cambio de nombre del Municipio, y cuanto documento se requiera firmar, para el perfeccionamiento de la escritura de Compra Venta de los derechos y acciones que tengo sobre el bien inmueble que a continuación se detalla: Casa signada con el número dieciséis, compuesta de patio de servicio, lavandería, garaje, caminería, área verde comunal, área verde unificada, casa comunal, vivienda conserje, garita guardián, jardín uno, jardín dos, parqueadero de visitas, circulación peatonal y circulación vehicular que forman parte del Conjunto residencial ANDALUZ, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron por compra a los señores: ANGEL FERNANDO RIVERA VILLACRES, MARIA FERNANDA DURAN LASSO, por sus propios derechos y a nombre de sus hijos: menores de edad: DANIELA ALEJANDRA, y FERNANDO ESTEBAN RIVERA DURAN, según consta de la escritura pública de fecha veinte y nueve de junio del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Décimo Segundo Doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el treinta de octubre del dos mil siete, el Conjunto Residencial ANDALUZ, fue sometido al régimen de propiedad horizontal, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor CALOS MARTINEZ PAREDES, el

once de agosto del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad el once de septiembre del dos mil tres.- Los linderos Generales del conjunto Residencial ANDALUZ, son: ORIENTE.- cuarenta y dos metros calle pública; OCCIDENTE.- Con propiedad de la Cooperativa de Vivienda Santa Rosa.- NORTE.- En ciento quince metros cincuenta centímetros; y, con terreno de la Cooperativa Santa Rosa; y, SUR.- En ciento quince metros cincuenta centímetros, y con propiedad de los herederos de Daniel Marillo.- LINDEROS PARTICULARES DE LA CASA ASIGNADA CON EL NUMERO DIECISEIS.- Linderos: POR EL NORTE.- Linda con propiedad particular en una extensión de seis metros sesenta centímetros; POR EL SUR.- Linda con circulación Peatonal Comunal en una extensión de seis metros sesenta centímetros; POR EL ESTE: Linda con casa quince en dieciséis metros; POR EL OESTE.- Linda con casa diecisiete en diecisiete metros, Alícuota Total cuatro punto nueve veinte y seis por ciento, área terreno cincuenta metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados; área construcción planta baja, cincuenta metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, no obstante de hacer constar la cabida se realiza la venta como cuerpo cierto.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

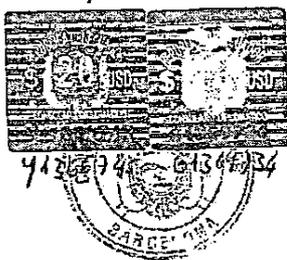
JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ

MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

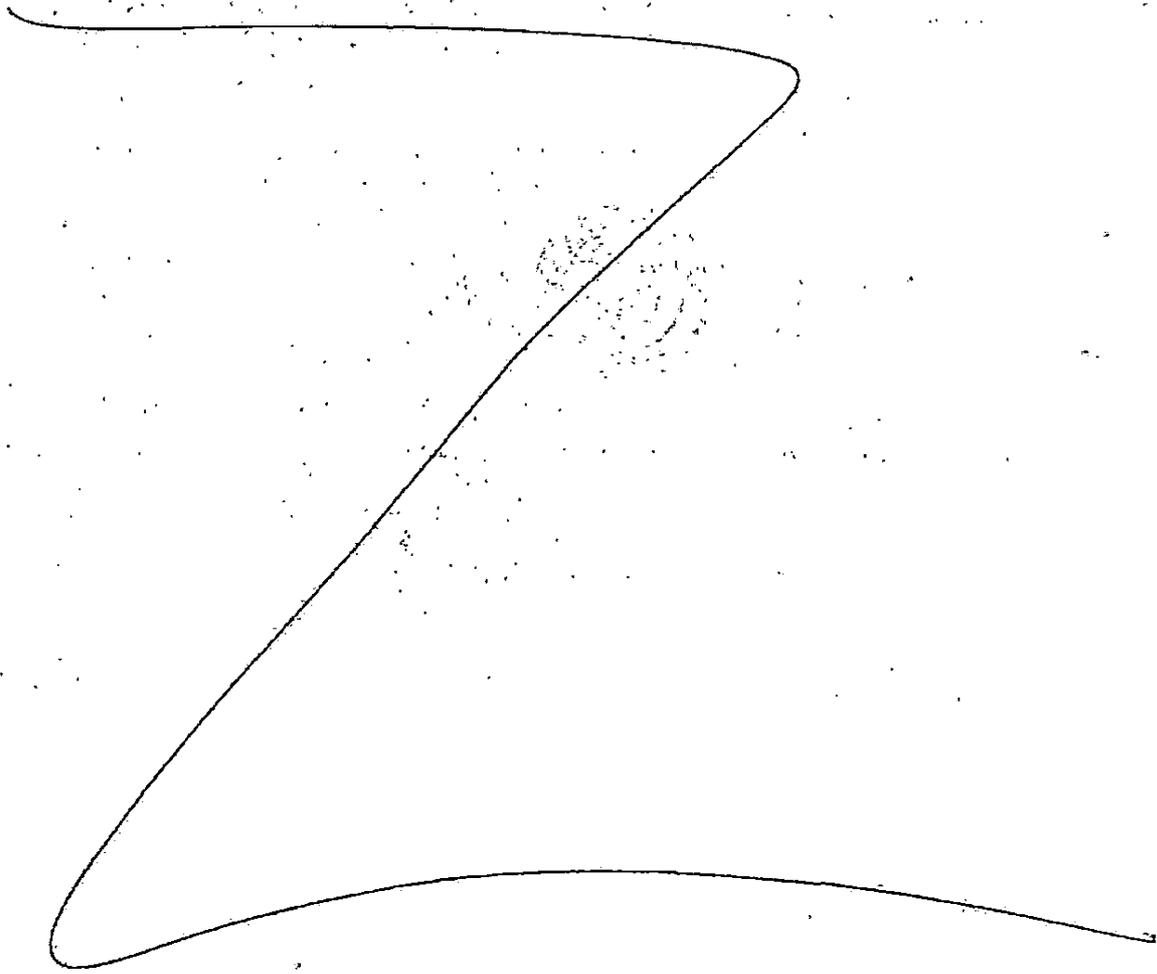
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas. (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 20 de octubre de 2016

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





0085476



10

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 20 p. 104 hoja(s).

Quito a, 12 DIC. 2016

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 12 DIC. 2016

Quito, 12 DIC. 2016

Quito, 12 DIC. 2016



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1956 Tomo 6-1 Pagina 391, Acta 7448 ; consta
 la inscripcion de: BALDEON LOPEZ PABLO ANIBAL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SIETE ***** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ; HIJO de: BALDEON HUGO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LOPEZ ELSA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 21 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 170494582-1

NO. 3120

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de suerak
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registo
 de Datos Públicos, en concordancia con e
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que respecta cada uno de:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS	COPIA INTEGRAL	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION DE CERTIFICADO
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 1965 Tomo 5-1 Pagina 159 ; Acta 3509 ; consta
la inscripcion de: BALDEON LOPEZ MARIA DEL CARMEN

nacido en: GONZALEZ SUAREZ *****; Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el OCHO ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ; HIJA de: HUGO BALDEON
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: ELSA LOPEZ
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** a 21 de SEPTIEMBRE del 2015

Cédula: 170927340-1

No 0420
Año..... Tomo..... Pag..... Arde.....
Día Mes Año

CERTIFICO
Que el SEÑOR/A DE LA DIRECCION/A PROVINCIAL
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEFATURA CANTONAL
DEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULACION DE
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y
CEDULACION

COPIA INTEGRAL
DE LA PARTIDA
DE NACIMIENTO

COPIA INTEGRAL DE LA
PARTIDA DE NACIMIENTO
DE LA PARTE DE NACIMIENTO
DE LA PARTE DE NACIMIENTO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
DE LA PARTE DE NACIMIENTO
DE LA PARTE DE NACIMIENTO
DE LA PARTE DE NACIMIENTO

10 - 0815770





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0085479



USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 1970 Tomo 6-- Pagina 133 Acta 4266 ; consta
la inscripción de: BALDEON LOPEZ JUAN CARLOS

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** ; Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el OCHO ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ; HIJO de: HUGO RENE BALDEON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELISA BEATRIZ LOPEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a: 21 de SEPTIEMBRE del 2015

Cedula: 171036488-4

Art. Tomo Pag. Acta.
Cms. Días Mdo

DELEGADO(A) DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es fiel copia que se comprova de acuerdo
al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reza en el artículo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN
EXTRADUCCION
PR. NACIMIENTO
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION

COPIA INTEGRAL
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION

EXTRADUCCION
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION

EXTRADUCCION
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION
EXTRADUCCION

10 - 0815772



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0085480

ACTA NOTARIAL N°: 2016-17-01-006-P06422

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

SOLICITADO POR:
MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ
HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ
PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ
JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ
Y
MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ

DE LOS BIENES DEJADOS POR:
HUGO RENE BALDEON HEREDIA Y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

35 45

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y tres (23) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparecen: MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, de estado civil viuda; por sus propios derechos y en calidad de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



APODERADA ESPECIAL de HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ, conforme consta del poder que como habilitante se adjunta; y, PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de APODERADO ESPECIAL de JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ; y, MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ, conforme consta del poder que como habilitante se adjunta, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de los causantes HUGO RENE BALDEON HEREDIA y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA.- A su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción de los causantes (HUGO RENE BALDEON HEREDIA y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA), hechos acaecidos el diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015); y, veinte y siete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), respectivamente, en las parroquias Sangolqui y San Juan, en su orden, de los cantones Rumiñahui y Quitó respectivamente, provincia de Pichincha; (b) Partidas de nacimiento de los hijos procreados por los causantes MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ, PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, por sus propios derechos y en calidad de APODERADA ESPECIAL de HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ; y, PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, por sus propios derechos y en calidad de APODERADO ESPECIAL de JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ; y, MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ; mayores de edad,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

0085481

Quito D.M.

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que los causantes (HUGO RENE BALDEON HEREDIA Y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA), fallecieron el diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015); y, veinte y siete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), respectivamente, en las parroquias Sangolquí y San Juan, en su orden, de los cantones Rumiñahui y Quito respectivamente, provincia de Pichincha.- (B) Que los únicos y universales herederos son sus hijos MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ, PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ; y, expresan además que, de lo que conocen, los causantes antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACION DE LOS COMPARECIENTES.**- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados por los causantes HUGO RENE BALDEON HEREDIA y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA, en favor de sus hijos MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ, HUGO ANTONIO BALDEON LOPEZ, PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ, JUAN CARLOS BALDEON LOPEZ y MARIA DEL CARMEN BALDEON LOPEZ, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales. a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador Mercantil y de la Propiedad del Cantón Rumiñahui proceda a su inscripción; así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

MONICA DE LAS MERCEDES BALDEON LOPEZ
C.C. 170697402-7

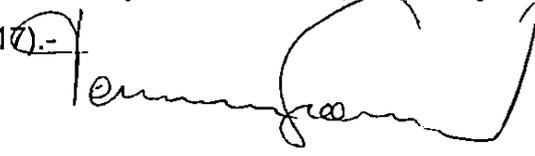
PABLO ANIBAL BALDEON LOPEZ
C.C. 170494582-1

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

90011

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero CUARTA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES HUGO RENE BALDEON HEREDIA y ELSA BEATRIZ LOPEZ ACOSTA, debidamente firmada y sellada. Quito, a veinte y uno (21) de abril del dos mil diez y siete (2017).-


~~Tamara Garcés Almeida~~
~~Notaría Sexta - Quito D.M.~~

